



AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA MATRÍCULA

2º SEMESTRE (GRADOS)

Normativa de Progreso y Permanencia aplicable a estudiantes UPV

Los estudiantes podrán ampliar matrícula para asignaturas del **Segundo Semestre** del curso 2019/2020, a la vista de los resultados satisfactorios del Primer Semestre, con objeto de que en el segundo Semestre tengan una carga lectiva acorde a sus circunstancias académicas.

Se autoriza a ampliar matrícula exclusivamente en los siguientes supuestos:

- Estudiantes de primer curso que, al finalizar el curso anterior, **no superaron el umbral de 39 ECTS**, pero que en el primer cuatrimestre del presente curso han superado el citado umbral selectivo, pueden ampliar matrícula hasta completar los 60 ECTS.
- Estudiantes, que tras haber obtenido la **exención a la Normativa de Permanencia**, se matriculan por tercer año consecutivo en asignaturas de primer curso. En este caso, si al finalizar el primer semestre del presente curso han superado las asignaturas pendientes de primero, podrán ampliar matrícula en asignaturas de segundo, tercer y/o cuarto curso, hasta completar los 60 ECTS.

Cuestiones de interés

- Con carácter general la ampliación de matrícula se realizará en asignaturas del segundo semestre y no supondrá en ningún caso una matrícula anual superior a 60 ECTS a cursar (excluidos los créditos que hayan sido objeto de reconocimiento).
- Los estudiantes deberán consultar las guías docentes de las asignaturas afectadas para valorar las recomendaciones sobre asignaturas y/o conocimientos previos que el estudiante debe poseer para cursar con éxito la asignatura en cuestión, ya que el proceso de ampliación es irreversible.
- Las solicitudes serán analizadas y resueltas por la CAT (Comisión Académica de la Titulación) siguiendo el orden de citación de matrícula y ajustándose a las vacantes existentes en cada grupo.

Plazo, forma de solicitud y resolución:

A través de la Intranet, en el apartado Secretaría Virtual, Exención aplicación Normativa PROGRESO

Enlace completo a la normativa:

[Normativa Progreso y Permanencia UPV](#)

ACCESO POLICONSULTA / ACCÉS POLICONSULTA:

Intranet alumno / Intranet alumne.

Enlace web: [Poli \[Consulta\]](#)